



Dirección en Jefe
Coordinación General de Delegaciones

"2014, Año de Ocotario Paz"

No. de Oficio B00.0316 /2014

No. de Oficio 113.- /2014

000230

México D.F. a

24 JUN 2014

CC. DELEGADOS ESTATALES DE LA SAGARPA P R E S E N T E S

Relacionado con el "Formato Único: AA-P-SRRC de Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's) en Unidades de Producción y/o empaque de Tomate en Fresco" que es expedido por la Delegación a su digno cargo a los exportadores de tomate a los Estados Unidos de América (EUA), como uno de los requisitos por la Secretaría de Economía (SE) para la expedición del Aviso Automático de Exportación.

Al respecto, en coadyuvancia con la SE, se les solicita amablemente hacer del conocimiento de los productores que deseen exportar tomate fresco a los EUA, que es necesario firmar el Acuerdo de Suspensión Anti-Dumping, con el objeto de mantener y reforzar el cumplimiento de las condiciones de suscripción, con el riesgo de que de no hacerlo podría terminar el mismo, renovarse la investigación y establecer aranceles a las exportaciones de tomate.

Adicionalmente y en tanto sea liberada la herramienta informática que permita registrar y evaluar el avance de la implementación de las Buenas Prácticas en unidades de producción y empaque, se les comunica que a partir del 30 de junio del presente, los exportadores deberán presentar una constancia de implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) bajo el formato adjunto, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, que sea emitida por un Profesional en SRRC autorizado por el SENASICA con clave vigente o adherido a algún Comité Estatal de Sanidad Vegetal en la Coordinación de Programa de Inocuidad Agrícola de cada entidad, como requisito para la emisión del Aviso de Adhesión mencionado en el primer párrafo.

Hoja 1 de 2

III/S/SA/VAL/113

Municipio Libre No. 377 Piso 7-A, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 06310, México, D.F.

Tel. 59-05-10-00 Ext. 51005, 51021. www.senasica.gob.mx

Dirección en Jefe
Coordinación General de Delegaciones

“2014, Año de Octavio Paz”

No. de Oficio B000 316 /2014

No. de Oficio 113.- 0002/3014

México D.F. a 4 JUN 2014

Finalmente se les agradece continúen remitiendo a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera del SENASICA, con una periodicidad mensual, una copia electrónica y relación de las constancias de Avisos de Adhesión que se emitan, a las cuentas de correo electrónico alma.tovar@senasica.gob.mx y jesus.guzman@senasica.gob.mx

Sin más sobre el particular, reciban un saludo cordial.

ATTENTAMENTE

EL DIRECTOR EN JEFE DEL EL COORDINADOR GENERAL DE
SENASICA DELEGACIONES


MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ


LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA
CELAYA

C.c.p.

LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL RAMO. Para conocimiento.
MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL SENASICA. Para conocimiento.
LIC. OLIVER ULISES PARRA BRAVO, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS LIGERAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. Para conocimiento.
LIC. JUAN DÍAZ MAZADIEGO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. Para conocimiento.

Hoja 2 de 2


JRS/SEN/AM/113